



Alcalde actae - Presidente

~~Juan Balcells~~  
~~Juan Balcells~~  
habranauer

El Secretario  
hoy me voy

Señores

Día 7 diciembre de 1960

Alcalde - Presidente

D. Carlos Font Ilopart

Tenientes de Alcalde

D. Francisco Ilobet

D. Francisco Miralles

D. Pedro Plana

D. Juan Balcells

Secretario

D. Miguel Roure y Ilorens

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas veinte y cinco minutos del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Ilobet, D. Francisco Miralles, P. Pedro Plana y D. Juan Balcells, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Ilorens, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Expropiación futglá. - Se dió lectura a una resolución del Jurado provincial de Expropiación en el expediente relativo a un terreno de D. José futglá Verdaguer, en la que se establece el justiprecio en --- 67.567'50 pesetas. - Se acordó el enterado, y que en el plazo señalado ya se resolverá si se interpone recurso.

Plus valia. - Se enteró igualmente la Corporación de una resolución del Tribunal económico-administrativo

provincial desestimando la reclamación de FECSA contra liquidación por el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, expediente numero 114 de 1959.

Certificación de obras. - Fue aprobada la cuarta certificación de obras por adoquinado y aceras de la calle Navarra, por un importe total de 491.680'61 pesetas.

Servicios delegados de Hacienda. - Gratificación Serra. - El Sr. Miralles manifiesta que retira el dictamen, para proceder a nuevo estudio.

Fueron aprobados los siguientes dictámenes de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda: Uno proponiendo se conceda al Sr. Lanaspá la cantidad de 2.500 pesetas anuales en concepto de quebranto de moneda, a partir del día 1 de octubre en que se hizo cargo del departamento de Recaudación; otro conjunto con el Teniente de Alcalde de Gobernación proponiendo se conceda a D. José Sangil Sanchiz, encargado provisionalmente de las funciones de Celador del Mercado, el 2 por 100 equivalente a recaudación que se obtenga en el arbitrio sobre lo percibido por medio de tickets;<sup>3</sup> otro proponiendo se acuerde satisfacer a la Empresa Estabanell y Pahissa S.A., en concepto de alquiler de cuatro interruptores horarios de regulación astronómica, la cantidad de 6.920' - pesetas equivalentes al 50 por 100 de las facturas presentadas que comprenden desde la fecha de denuncia del anterior contrato hasta 30 de septiembre del año actual;<sup>4</sup> y otro en reclamación formulada por Estabanell y Pahissa S.A. contra liquidación por plus valía practicada en el expediente numero 236 de 1959, proponiendo se acuerde estimar en parte la reclamación y previa anulación de la practicada, de importe 952 pesetas, se proceda a practicar nueva liquidación de la siguiente manera: 43 metros cuadrados a razón de los mismos valores inicial y final que figuran



en el expediente - 44 metros cuadrados, deduciendo del valor final en concepto de depreciación el 20 por 100 de su importe; <sup>5</sup> otro proponiendo se estime la petición de D. Julio Amigó Estrada y D.<sup>a</sup> Concepción Sierra Ramales, concediendo una bonificación del 90 por 100 del importe de la liquidación por el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, practicada en el expediente numero 120 de 1958; <sup>6</sup> y otro en reclamación formulada por D.<sup>a</sup> Marina Munne Raso contra liquidación practicada por un servicio de extinción de incendios, proponiendo se facture a dicha señora la cantidad de 260 pesetas importe de los jornales devengados por el personal adscrito al servicio.

Facturas. - Se acordó aprobar facturas de D. Juan Baranqué, Taxis Rosello, Dr. Arcusa, O.C.R., Juan Ilistuella, Teresa Vacca, Enrique Jofra, Ferreteria Espargara, Casa Ventura, Ramon Barbany, Auferil y Civit, Tintoreria Cusine, Ciclos Sastre, Luis Icart, J. Baulenas, Farmacia Parera, Juan Mas, Cementos Pages, Esteban Ferrer, Ventura-Murtra, Enrique Jofra, L. Font Bosch, Drogueria Armengol, Cementos Mauri, Garaje Baulenas, Ciclos y Deportes Sastre, Carandini S.A., E.Y. S.S.A., Fernando Inglés, Miguel Sierra, Muebles Beya y Juan Carbó por un importe total de 151.044'49 pesetas.

Servicios delegados de Cultura, Asistencia social y Deportes. - Poliomielitis. - Fue aprobado un dictamen proponiendo se haga efectiva a D. Tomas Coll Marti, la cantidad de 49'87 pesetas importe del 75 por 100 de la cuarta vacuna contra la poliomieltis administrada a su hijo.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Visto un Presupuesto para desplazamiento de una luz de la calle

Murillo a la esquina de dicha calle y la de Hercules, presentado por Estabanell y Pahisa S. A. cuyo importe es de 450' pesetas, se acuerda aprobarlo y conforme se establece en el contrato vigente con dicha Empresa, satisfacer el 25 por 100 del importe del material y la totalidad del importe de los jornales.

Licencias de obras. — Vistos los correspondientes expedientes debidamente informados, se acordó conceder licencia a D. Esteban Colomé Arguyol para construir un almacén en calle Sardana esquina travesía Estación del Norte; a D. Laureano Ribó Clos, para construir un cobertizo en patio de la casa n.º 20 de la calle de Santa Apolonia; a D. Rosendo Puig y D. Odorico Payas para construir un edificio en Plaza de los Caídos números 2, 3 y 4; a D. Juan Brecha Marcillo para construir un edificio de planta baja y tres pisos en calle Roger de Flor; a D. Joaquín Bosch Cirera, para adición de una vivienda en piso 2.º de la casa en construcción en la calle de Pizarro; Manifestar al Rdo. Juan Coll Padrós que se le concederá la autorización necesaria para edificar el templo Parroquial de N.º Sr.ª de Fátima en los terrenos sitos en el triangulo formado por la carretera de Caldas, antigua carretera de Barcelona a Ribas y prolongación de la calle 28 de enero, previa presentación de la documentación necesaria; y a D. José Grau Palet que el solar de la calle Navarra n.º 79 y 81, resulta apto para situar en planta baja su industria de cerrajería mecánica, condicionada al cumplimiento de los prescrito en las normas vigentes con las limitaciones de no exceder de 3 c.v. de potencia de 200 m<sup>2</sup> de superficie y de no producir ruidos superiores a 45 decibelios.

Instalaciones industriales. — Vistos los siguientes expedientes; de D. Pedro Palé llavina solicitando licencia para ampliar desplumador de aves en calle Tarafa n.º 33;



2) de Comercial Fopi para ampliar taller de cerrajería mecánica en calle Alfonso IV nº 4; 3 de D. Miguel Casellas Farrerons para ampliar taller de niquelado en calle Corró nº 48; 4 y de D. Luis Felip Lloveras, para instalar fabrica de tejidos en calle Dr. Torras y Bages nº 72.

Resultando que todos estos expedientes ha estado expuestos al público por el tiempo reglamentario sin que se haya producido ninguna reclamación, y que han sido favorablemente informados por el Sr. Ingeniero municipal; Visto el dictamen del Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad con el mismo, se acuerda conceder a los indicados Sres. la licencia que respectivamente solicitan, sin perjuicio del derecho de tercera, significandoles que la licencia será válida mientras no se efectuen ampliaciones o reformas en la instalación, advirtiéndoles que deben proveerse de la pertinente autorización de la Delegación de Industria sino la poseyeren, y que deben igualmente solicitar el alta que corresponda en el impuesto industrial.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. — El Sr. Alcalde informa de una visita al Sr. Campomanes de la telefónica, interesando otra vez la instalación de teléfono automático, quien manifestó que existían muchas dificultades. Como a pesar de haber hablado varias veces, de este asunto es posible que no se haya formulado la petición concreta, pide al Ayuntamiento acuerde formular; y se acuerda que además interesó se procediese a la ampliación de las líneas teniendo en cuenta el gran número de solicitudes para instalación de teléfonos existentes, y que se comprobó exceden de 100 las peticiones.

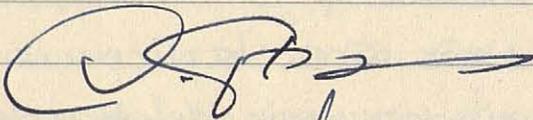
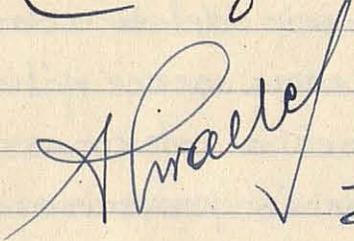
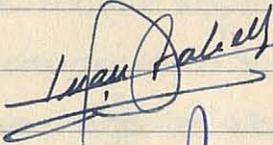
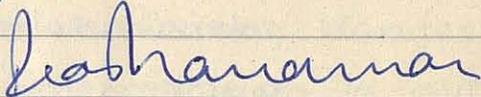
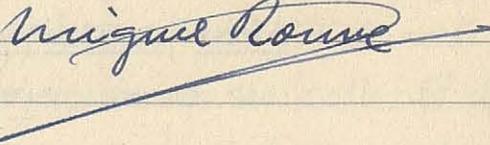
Da lectura a una carta de España Industrial

18

anunciando que el día 17 por la tarde llegará el Be  
len que tradicionalmente instalan en las Agudes. Dice  
se les manifestará que serán atendidos como en a  
ños anteriores y encarga al Sr. Plana se ponga de  
acuerdo con el Centro Excursionista para su recep  
ción.

Por último invita a la asistencia a los actos que  
se celebrarán con motivo del día de la Madre 8 de  
este mes.

No habiendo otros asuntos a tratar se levantó la  
sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos, de  
ella extendiendo la presente acta; certifico.

  
  
  
  
El Secretario  


Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión  
de primera convocatoria por falta de número...

Granollers a 13 de diciembre de 1960

El Secretario

